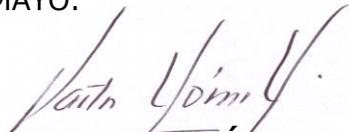


CONSTANCIA: Marzo 07 de 2023. A Despacho de la señora Jueza para resolver lo pertinente, informándole que fue presentado informe de gestión por la curadora legítima de carácter general de LUIS SANTIAGO TORO TAMAYO.


JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto de sustanciación No. 370
Radicado No. 2017-00029

Se incorpora al expediente para conocimiento de los interesados y los fines a que haya lugar, el memorial arrimado al expediente el día 19 de octubre de 2022, mediante el cual, la señora ISABEL CRISTINA TAMAYO OCAMPO, curadora legítima de carácter general de su hijo LUIS SANTIAGO TORO TAMAYO, declarado en condición de discapacidad mental absoluta a través de sentencia proferida el 23 de agosto de 2017, presenta el informe de su gestión y de la administración de bienes de su pupilo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZA

JOV

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1816eab681976d474c470d20ee90bcdda4e060a9d3f2e0ef6b0de9aac98a31d1**

Documento generado en 18/07/2023 05:54:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>